



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



La Universidad Autónoma Chapingo (UACH), a través de la Dirección General de Investigación y Posgrado (DGIP), con fundamento en el Artículo 3º, fracciones II, IV y VI, de la Ley que Crea la Universidad Autónoma Chapingo; Artículo 3º, fracciones II, IV y VI del Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo; el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2025, y el acuerdo 418-2, tomado por el H. Consejo Universitario en su sesión de trabajo del día 29 de junio de 1995, convoca a **todos los alumnos vigentes de la UACH que actualmente cursan el 7º año y que están interesados en concluir su trabajo de investigación de tesis**, a participar en el proceso de selección para obtener apoyo alimenticio por tres meses, en el presente año 2024; para lo cual emite la siguiente Convocatoria, Bases y sus respectivos Términos de Referencia:

CONVOCATORIA

APOYO ALIMENTICIO A TESIS 2024

BASES

- El ingreso a este Programa de apoyo a tesis solo es mediante el concurso y cumplimiento de los términos de referencia de la presente convocatoria.
- El alumno que resulte favorecido con el apoyo deberá cumplir estrictamente la normatividad prevista para este Programa.
- Las fechas de recepción de documentos son las siguientes:

1º Período: del 09 de mayo al 20 de mayo de 2024

2º Período: del 27 de mayo al 10 de junio de 2024

TÉRMINOS DE REFERENCIA

- El alumno deberá contar con un avance en su tesis de por lo menos el 50% (cincuenta por ciento).
- El alumno deberá obtener los **formatos de solicitud** de apoyo alimenticio **y de carta compromiso** en la página de la DGIP, sección de convocatorias para alumnos (<https://dgip.chapingo.mx>).
- El alumno **completará los datos y firmas requeridos en la solicitud** de apoyo alimenticio **y en la carta compromiso**, a excepción de la firma de la **Directora General de Investigación y Posgrado**. La solicitud de apoyo deberá además contar **con el sello de la Subdirección de Investigación de su DEIS o unidad académica**.
- El alumno deberá **escanear: a) formato de solicitud, b) carta compromiso y c) registro de tesis otorgado por la Subdirección de Investigación de su DEIS o unidad académica, en formato PDF. No se aceptarán fotografías.** Los archivos deberán nombrarse como:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



- solicitud** apellidos del alumno, **carta compromiso** apellidos del alumno y **registro de tesis** apellidos del alumno. Ej: solicitud_lopez_sanchez.
5. El alumno deberá enviar los archivos de documentos señalados en el inciso anterior a la dirección de correo dgip.profoni@chapingo.mx del **Departamento de Apoyo a la Investigación de la DGIP. No se aceptarán solicitudes incompletas.**
 6. Los resultados de esta convocatoria se publicarán en la página web de la DGIP en las siguientes fechas: alumnos que solicitaron el apoyo en el **1^{er} período, a partir del 23 de mayo 2024** y alumnos que solicitaron el apoyo en el **2^o período, a partir del 13 de junio de 2024.**
 7. En caso de proceder el apoyo, el alumno deberá acudir a la Subdirección de Servicios Asistenciales para la asignación de sus actividades de servicio y la activación de credencial para el ingreso a comedores.
 8. El 1^{er} periodo de apoyo comprenderá del día **26 de agosto al día 26 de noviembre de 2024** y el 2^o período de apoyo será a partir del **día 02 septiembre al día 02 de diciembre de 2024.**

Los términos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la DGIP y su decisión será inapelable.

Chapingo, Estado de México, 06 de mayo de 2024.

Atentamente

Dra. Consuelo Silvia Olivia Lobato Calleros
Directora General de Investigación y Posgrado